

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LA ERMITA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 23 días del mes de Marzo del 2015 a las 11H00, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía LA ERMITA CIA. LTDA. en su domicilio ubicado en la Av. De La Prensa 35-58 y Carlos V.

Preside la reunión por decisión de los socios presentes el señor Dr. Diego Ribadeneira designado como Presidente Ad-Hoc por ausencia de su titular el Abg. Pablo Montalvo Paredes y actúa como Secretario el Econ. Luis Felipe Montalvo, Gerente General de la compañía.

El Presidente informa a los presentes que se procederá a grabar el desarrollo de la presente Junta General. El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión y que elabore la correspondiente lista de asistentes.

El Secretario deja constancia de la delegación efectuada por el socio Pablo Montalvo Paredes a favor del Dr. Diego Ribadeneira Vásquez quien queda facultado a votar en la presente Junta General conforme al documento que presenta e informa que en esta Junta se encuentran presentes las siguientes personas: Doña Ximena Amada Montalvo Paredes con el 25%; Luis Felipe Montalvo con el 25%; y. Pablo Santiago Montalvo Paredes con el 25% a través de su delegado por lo tanto se cuenta con el 75% del capital social.

Se deja constancia que se encuentra presente la señora Tania Jaramillo Comisario Principal.

Constatado que ha sido el quórum necesario, el Presidente instala la sesión a las 11H10 y dispone que se de lectura a la convocatoria efectuada en el Periódico La Hora el 13 de Marzo del 2015, la misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA ERMITA CIA. LTDA. Convocase a los socios de la Compañía LA ERMITA CIA. LTDA. a la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día Lunes 23 Marzo del 2015, a las 11H00 en su domicilio ubicado en la Av. De La Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Gerencia General sobre el ejercicio económico del 2014; 2.- Conocimiento y resolución del informe de comisario al 31 de diciembre del 2014; 3.- Conocimiento y resolución de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014; 4.- Aumento de capital y reforma del estatuto social 5.- Designación de comisario para el ejercicio 2015. Se convoca especial e individualmente a la señora Tania Jaramillo, Comisario de la Compañía. La memoria del administrador, y el informe del Comisario correspondientes al ejercicio del 2014, así como el Balance General y el Estado de Resultados y sus anexos del mismo ejercicio, se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía de conformidad con la Ley y en la dirección anteriormente indicada. De acuerdo con el artículo 116 de la Ley de Compañía, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social. La junta general se reunirá en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, debiendo así expresarse en la referida convocatoria. Quito, 13 de Marzo del 2015. Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes. GERENTE GENERAL"

ejercicio en curso; con la capitalización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital; y, con la capitalización de la cuenta ganancias acumuladas que los socios tienen en la compañía, de conformidad con el cuadro que presenta y que deberá reproducirse en el acta:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	A U M E N T O				NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES
		COMPENSACION DE CREDITOS CAPITALIZANDO APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITALIZACION DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA SUPERAVIT POR REVALUACION	CAPITALIZACION DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA RESERVA DE CAPITAL	CAPITALIZACION DE LA CUENTA GANANCIAS ACUMULADAS		
XIMENA MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	64.160,00	2.830,00	194.102,00	194.102
MARCELO MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	64.160,00	2.830,00	194.102,00	194.102
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	64.160,00	2.830,00	194.102,00	194.102
PABLO MONTALVO PAREDES	200,00	45.919,00	80.993,00	64.160,00	2.830,00	194.102,00	194.102
TOTAL	800,00	183.676,00	323.972,00	256.640,00	11.320,00	776.408,00	776.408

Agrega además que de aprobarse esta moción es procedente reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, por lo que propone el siguiente texto que igualmente deberá reproducirse en el acta:

“ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de setecientos setenta y seis mil cuatrocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 776.408,00), dividido en setecientos setenta y seis mil cuatrocientas ocho participaciones sociales acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una”

El Presidente consulta si hay alguna otra moción u observación. No existiendo ninguna otra moción u observación el Presidente dispone que se tome votación efectuado lo cual el Secretario informa que ha sido aprobado con el cien por ciento de los presentes la moción del aumento de capital y reforma del estatuto social.

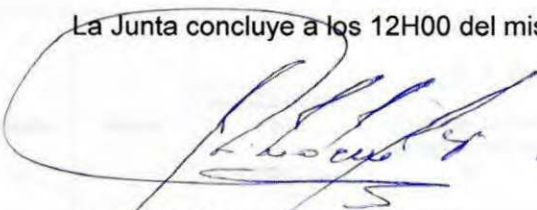
El Presidente deja constancia de que ninguno de los socios renunciaron a su derecho de atribución por lo que el aumento de capital es suscrito por todos los socios a prorrata de su actual participación social.

La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, señor Econ. Luis Felipe Montalvo para que suscriba todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión, y especialmente para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

5.- En este último punto el Socio Econ. Luis Felipe Montalvo mociona al señor Fabián Flores como Comisario para el ejercicio 2015, el cual es aprobado por el 100% de los asistentes.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones por lo que se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto el Presidente Ad-Hoc conjuntamente con el Secretario que certifica.

La Junta concluye a los 12H00 del mismo día.



Dr. Diego Ribadeneira Vásquez
Presidente Ad-Hoc



Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes
Secretario - Gerente General

Cumplido lo anterior el Presidente dispone que se inicie la reunión con el primer punto del orden del día

1.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente dispone que el Secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General, Econ. Luis Felipe Montalvo correspondiente al ejercicio económico del 2014. El Presidente consulta a la sala si hay alguna observación al informe presentado por el Gerente General. No habiendo ninguna observación solicita que el Secretario tome votación. Efectuado lo anterior el Secretario indica que con el cien por ciento de los votos válidos ha sido aprobado el informe del Gerente General, dejando constancia de que el Administrador de la compañía al ser socio de la empresa no vota.

2. El Presidente dispone que se de lectura del informe de comisario presentado por la señora Tania Jaramillo correspondiente al ejercicio económico del 2014. Toma la palabra la señora Comisaria quien da lectura de su informe, luego de lo cual el Presidente consulta si hay alguna observación a dicho informe, no habiendo ninguna observación el Presidente dispone que se tome votación y que proclame el resultado. El Secretario indica que el informe ha sido aprobado con el cien por ciento de los votos válidos.

3.- En cuanto se refiere al tercer punto del orden del día, el Gerente General da lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014. Cumplido lo anterior, el Presidente consulta si hay alguna observación disponiendo agregar al expediente una copia de los mismos.

Toma la palabra la socia Ximena Montalvo quien indica que la cuenta contable por cobrar que consta como "XIMENA MONTALVO Y OTROS" debe ser cambiada ya que dicha cuenta corresponde a varias personas debido al instrumento que en su momento fue preparado por los abogados y que obviamente debe ser regularizada. El Gerente General señala que sea la Contadora y la Comisaria en base al plan de cuentas que tiene la compañía que indiquen cual sería el nombre de esta cuenta ante lo cual informan que sería "OTRAS CUENTAS POR COBRAR-VARIOS" dentro del grupo de relacionadas, por lo que se mociona que el nombre de la cuenta sea la que queda indicada. El Presidente pone en consideración de la sala la moción que ha sido presentada y consulta si hay alguna otra moción; no habiendo otra moción solicita que el Secretario tome votación. El Secretario informa que ha sido aprobado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con la moción de la señora Ximena Montalvo con el cien por ciento de los votos válidos presentes dejando constancia que el socio que se desempeña como Gerente General no vota.

4.- Con relación al cuarto punto del orden del día el Econ. Luis Felipe Montalvo mociona que se capitalice los rubros de otras reservas previamente neteados con los resultados acumulados de los períodos anteriores.

Toma la palabra el Dr. Diego Ribadeneira en representación del socio Dr. Pablo Montalvo quien indica que en forma complementaria a la moción que ha sido presentada por el Econ. Luis Felipe Montalvo la moción sería que se aumente el capital social de la compañía en la cantidad de US \$ 775.608,00 el que sumado al actual capital que posee; esto es de US \$ 800,00, el nuevo capital de la compañía de la compañía será de US \$ 776.408,00 aumento de capital que se lo realizará mediante compensación de créditos capitalizando la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; con la capitalización del saldo acreedor de la cuenta superávit por revaluación una vez que hayan sido absorbidas las pérdidas acumuladas y las del